



RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2018, del Director General de Deportes, por el que se convoca un curso de formación de Bloque Común de Entrenador Deportivo de Primer Nivel, en Zaragoza desde el 6 de marzo hasta el 10 de mayo de 2019 (Código 21C01-19).

Curso desarrollado conforme a la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Convoca: El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Deporte, Escuela Aragonesa del Deporte -en adelante EAD.

- a) Condiciones de acceso:
1. Acreditar el título de Graduado en ESO o titulación equivalente (Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre).
 2. Certificado médico en vigor de aptitud para la práctica de la actividad física.
 3. Matrícula o preinscripción en un Bloque Específico de la modalidad deportiva y el nivel correspondiente, o en su defecto, declaración responsable de compromiso de formación completa.
 4. El acceso al Bloque Específico deberá incluir pruebas de carácter específico desarrolladas en el Plan Formativo de dicha modalidad deportiva, o bien acreditar el mérito deportivo que viene establecido en el mismo Plan para dicha modalidad deportiva.
- b) Plan de estudios del Bloque Común Nivel I (resumen): 60 horas.
1. Bases del comportamiento deportivo 20 horas.
 2. Primeros auxilios 30 horas.
 3. Actividad física adaptada y discapacidad 5 horas.
 4. Organización deportiva 5 horas.
- La formación de entrenador deportivo será completa, cuando se supere conjuntamente el curso de Bloque Común, el curso de Bloque Específico de la modalidad deportiva y el Periodo de Formación Práctica.
- c) Número de plazas: 36 (destinado para los alumnos que cursan la formación de entrenadores deportivos de primer nivel ofertado por las Federación Aragonesa de Natación, al que podrán incorporarse otros alumnos de otras modalidades deportivas si dicho grupo no se llega a completar), existiendo preferencia de admisión para alumnos/as matriculados en formaciones cuya federación deportiva correspondiente este adscrita, mediante acuerdo de colaboración con la Escuela Aragonesa del Deporte, a la presente oferta de bloque común.
- d) Admisión: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y después de efectuar la comprobación de los requisitos de acceso de los aspirantes, se publicará en <http://deporte.aragon.es/> la lista de admitidos y no admitidos, no obstante se recomienda contactar con la EAD, en la fecha indicada en el apartado J del presente Anuncio para corroborar dicho listado. En los cursos donde el número de solicitudes sea superior al de plazas disponibles, se procederá a la realización de un sorteo en la Dirección General del Deporte para asignar las correspondientes plazas. Se reserva un 5% de las plazas existentes para aspirantes con discapacidad. Queda reservado el derecho a la anulación del curso en el supuesto de no llegar a un mínimo de 20 inscripciones.
- e) Desarrollo y organización del curso: según lo recogido en la Normas de la Convocatoria y Normativa interna sobre cursos de formación de entrenadores deportivos (período transitorio) de la Escuela Aragonesa del Deporte a consultar en <http://deporte.aragon.es/>.
- f) Lugar de celebración: aularios del Espacio Joven Baltasar Gracián (c/ Franco y López 4, 50010 Zaragoza). Posible acceso alternativo al aulario por c/Obispo Covarrubias.
- g) Fechas y horarios del curso: del 6 de marzo al 6 de abril de 2019. Miércoles y viernes (de 16:30 horas a 20:45 horas excepto los días 20 y 22 de marzo que el horario será de 16:30 a 19:45) y sábados (de 10:00 horas a 14:15 horas, excepto los días 23 de marzo y 6 de abril en los que el horario será de 09:00 horas a 14:15 horas). De manera previsible los días de celebración del curso serán en marzo de 2019: 6,8,9,13,15,16,20,22,23,27,29 y 30 y en abril de 2019: 3,5 y 6.
- El primer día del curso se convoca una presentación del curso, a las 16:00 horas, donde se informará, entre otros temas, de los horarios definitivos de cada una de las áreas.



- h) Evaluaciones: 1.^a convocatoria: 10 y 12 de abril de 2019 y 2.^a convocatoria: 8 y 10 de mayo de 2019.
Para aprobar el bloque común será necesario haber superado todas las áreas que lo componen; en áreas con más de un profesor, el examen promediará siempre que exista en cada uno de los exámenes una calificación mínima de cinco puntos.
Si lo viera conveniente, el alumno tiene derecho a la revisión del examen y de la puntuación con la que ha sido calificado. Las fechas y procedimiento de revisión de exámenes se establecerán tras la pertinente solicitud de revisión. La revisión de examen se solicitará por el alumno al propio profesor del área, a través de correo electrónico y además se informará de dicha solicitud a la EAD, en un plazo máximo de 3 días desde la publicación de las notas.
- i) Asistencia: El curso tiene carácter presencial. Para poder optar a superar el bloque común será necesario acreditar una asistencia mínima del 85% a las clases impartidas de cada área y profesor (justificando toda ausencia al mismo). Cualquier acción o actitud del alumnado con la que de modo intencionado y sin justificar pretenda vulnerar los principios básicos de asistencia y participación en la acción formativa serán tenidos en cuenta para hacer efectiva la pérdida de los derechos de matrícula del alumno.
- j) Inscripciones, matrícula y seguro de accidentes. El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 11 de febrero de 2019 (hasta las 14 horas). El impreso de inscripción, que figura como anexo I al presente anuncio (descargable y autorrellenable en <http://deporte.aragon.es/>), deberá ser presentado en el Registro General de la Diputación General de Aragón. Podrá utilizarse igualmente cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
La publicación el listado de admitidos y excluidos aparecerá en la web: <http://deporte.aragon.es/> el día 18 de febrero de 2019. Siendo el plazo final de ingreso de la matrícula y del seguro, el día 27 de febrero de 2019.
- k) Importe-coste del curso: Existirán dos ingresos diferenciados. Se realizará un ingreso bancario en concepto de derecho inscripción-matrícula de 90 euros. Y otro diferente, en concepto de seguro de 5 euros. El plazo para su abono finaliza el día 27 de febrero de 2019, una vez confirmada la admisión del alumno al curso (consultar en la EAD o en la web).
El abono de inscripción-matrícula se realizará mediante transferencia bancaria en Ibercaja, Ag. Urbana número 11, c/ Gran Vía, 52, de Zaragoza, c/c número 2086-0011-47-0700235479 (indicar en el concepto: apellidos y nombre del interesado -Bloque Común N1 Zaragoza, marzo-mayo 2019) (Código IBAN: ES 34 2085/5211/11/0330658022).
El abono del Seguro de Accidentes del curso tiene carácter obligatorio para el alumno. Para realizar su abono la EAD generará un impreso de pago 481 personal del alumno, que enviará al correo electrónico del alumno, este deberá imprimirse para realizar posteriormente el pago presentándolo en cualquier entidad bancaria. Si dos días antes de finalizar el plazo de ingresos, el alumno no recibe el impreso de pago 481, este debe de ponerse en contacto con la EAD.
Los procedimientos de ingresos vienen desarrollados en el apartado VIII de la Norma de la Convocatoria del curso.
Una vez efectuados los pagos, deberán presentarse los resguardos de ambos ingresos (uno de la matrícula y otro del seguro modelo 481) en la Escuela Aragonesa del Deporte (EAD), bien personándose presencialmente en la EAD, o bien por correo electrónico: escadeporte@aragon.es.
Excepcionalmente, si la entidad federativa así lo establece, los alumnos candidatos que vayan a realizar el Bloque Específico con las federaciones deportivas aragonesas, podrán presentar las solicitudes y abonar las cuotas del Bloque Común a dichas entidades federativas. Todo ello previa consulta del interesado a la entidad federativa.
- l) Documentación que debe adjuntarse con el impreso de inscripción (anexo I):
1. Fotocopia del DNI.
 2. Fotocopia compulsada del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos.
 3. Certificado expedido por la federación deportiva correspondiente, acreditativo de haber superado la prueba de acceso específico de la modalidad deportiva correspondiente.
 4. Documento acreditativo de estar matriculado o preinscrito en un Bloque Específico de la modalidad deportiva y nivel correspondiente, o en su defecto, declaración responsable de compromiso de formación completa (anexo I).



5. Certificado médico, en vigor (tres meses desde la emisión del mismo), de aptitud para la práctica deportiva.
 6. Dos fotografías tamaño carnet (indicando al dorso apellidos y nombre).
 7. Obligatoriedad de poseer una cuenta de correo electrónico, debido a que las notificaciones y las actividades didácticas utilizan esta vía telemática.
 8. En el caso de acogerse al cupo reservado a discapacitados, certificado médico indicativo del tipo y grado de la discapacidad que se pretende hacer valer.
 9. En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, documentación acreditativa que justifique dicho beneficio.
 10. En el caso de compensación de áreas del bloque común, adjuntar la solicitud de acreditación de matrícula o prescripción del interesado incluyendo copia compulsada del título vinculado al ámbito de la Actividad física y el Deporte.
- m) Quienes hayan superado con éxito los exámenes de cada una de las materias, se les expedirá la certificación oportuna por la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón, de acuerdo a las competencias que, conforme a la legislación vigente, le corresponda. Dicho certificado del bloque común deberá ser retirado, en las fechas establecidas por la EAD, personalmente por el alumno/a o por la persona que se delegue, que acreditará el documento de delegación junto con una fotocopia del DNI de la persona que lo retire en las dependencias de la EAD.
- Es conveniente tener en cuenta que la certificación que acredita haber superado el Bloque Común, no capacita por sí sola para ejercer funciones de Entrenador de Primer Nivel, ya que deberá completarse la formación con la superación del Bloque Específico (mínimo de 65 horas) y el Período de Formación Práctica establecido (mínimo 150 horas).
- n) Información: Escuela Aragonesa del Deporte, Avenida Ranillas, 5D, planta 2, 50018 Zaragoza teléfonos: 976 714621, 976 714978, fax: 976 714 726 e-mail: escadeporte@aragon.es Web: <http://deporte.aragon.es/>.

Zaragoza, 29 de octubre de 2018.

**El Director General de Deporte,
JAVIER DE DIEGO PAGOLA**



ANEXO I: Impreso de Inscripción Curso Bloque Común de Nivel 1
Fechas: 6/03/2019 al 10/05/2019 - Localidad: Zaragoza - Código Curso: 21 C01-19

PAG 1/2

1. DATOS PERSONALES			
DNI/NIE/PASAPORTE	Apellidos		Nombre
Dirección (tipo de vía, número, escalera, piso...)		Localidad	Provincia
			C.P.
Fecha Nacimiento (dd/mm/aaaa)	Tfno. fijo	Tfno. móvil	
E-mail (PONERLO EN MAYÚSCULAS)		Especialidad deportiva en la que se va a cursar el Bloque Específico ¹	

Solicita ser inscrito en el CURSO DEL BLOQUE COMÚN explicitado en el encabezamiento de este impreso, para lo cual adjunta la presente documentación:

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (SEÑALE LO QUE PROCEDA)			
<input type="checkbox"/>	Fotocopia DNI (en vigor)	<input type="checkbox"/>	Dos fotografías tipo carnet
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos	<input type="checkbox"/>	Certificado médico de Aptitud para la práctica de la actividad física y deportiva (caducidad de tres meses desde la emisión del mismo)
<input type="checkbox"/>	Certificado médico indicativo del grado de discapacidad (si se precisa acreditar grado de discapacidad)	<input type="checkbox"/>	Certificado de superación de la prueba de acceso específico de la especialidad deportiva correspondiente
<input type="checkbox"/>	Declaración Responsable del compromiso formación completa	<input type="checkbox"/>	Área/s matrícula parcial (rellenar debajo) ² :

Indicar con una "X" en el recuadro correspondiente si en su caso concurre alguna de las siguientes circunstancias:

3. CIRCUNSTANCIAS A DECLARAR (SEÑALE LO QUE PROCEDA)			
<input type="checkbox"/>	Discapacidad física	<input type="checkbox"/>	Deportista de alto rendimiento o alto nivel en la modalidad deportiva de: Fecha de publicación (BOA ó BOE): ____/____/____.
<input type="checkbox"/>	Compensación-Convalidación Áreas ³ (aportar impreso de solicitud y copia de la Titulación Académica Oficial relacionada con el ámbito de la actividad física y el deporte enviados al CSD)	<input type="checkbox"/>	Familia Numerosa (señale la categoría que proceda): () General () Especial

El firmante autoriza a la Dirección General de Deporte a facilitar sus datos postales a Federaciones Deportivas o Entidades relacionadas con el deporte, al objeto del envío por éstas de información sobre actividades de formación deportiva (cursos Bloque Específico, actividades de formación permanente, árbitros, jueces, etc...). Marque con una "X" lo que proceda:

SI NO

INFORMACIÓN DE INTERÉS: Procedimientos de ingresos desarrollados en apartado VIII de Norma de la Convocatoria del curso (<http://deporte.aragon.es/>)

>> **INSCRIPCIÓN:** Último día: **11 de FEBRERO de 2019 (inclusive) hasta las 14:00 h**, mediante la presentación del presente impreso de inscripción junto con la documentación a aportar en el Registro General de la Diputación General de Aragón.
 >> **ADMISIÓN:** Se publicará el listado de alumnos en la web de la Dirección General de Deporte <http://deporte.aragon.es/> de admisión y exclusión el día **18 de FEBRERO de 2019**. Existirá preferencia de admisión para alumnos/as matriculados en formaciones cuya federación deportiva correspondiente este adscrita, mediante acuerdo de colaboración con la Escuela Aragonesa del Deporte, a la presente oferta de bloque común. En los cursos donde el número de solicitudes sea superior al de plazas disponibles, una vez finalizado el plazo de inscripción y después de efectuar la comprobación de los requisitos de acceso de los aspirantes, se procederá a la realización de un sorteo en la Dirección General de Deporte para asignar la totalidad de las plazas disponibles.
 >> **ABONO DE LA MATRÍCULA:** El alumno deberá confirmar su admisión al curso, contactando con la EAD en horario de 09:00 a 14:00 h o en la web <http://deporte.aragon.es/>, que se publicará a partir del día **18 de FEBRERO de 2019**. **IMPORTANTE:** Solo una vez **confirmada la admisión**, deberá abonar la matrícula del curso y la cuota del seguro de accidentes (en dos recibos y cuentas bancarias diferentes) antes de las 14:00 h del día **27 de FEBRERO de 2019**.

4. DATOS ECONÓMICOS – PAGO DE LAS TASAS & CUOTAS DE INSCRIPCIÓN CURSO			
Concepto	Tasa	Entidad bancaria: IBERCAJA	NOTA A INCORPORAR EN EL RECIBO BANCARIO
Matrícula Curso Bloque Común	90 €	Ingreso o transferencia de la tasa en cualquier oficina de la IBERCAJA c/c: 2086 - 0011 - 47 - 0700235479 (Código IBAN: ES 34 2085/5211/11/0330658022)	MUY IMPORTANTE: en el concepto se indicará expresamente: ✓ BQ COMUN N 1 – ZARAGOZA, Marzo-Mayo 2019 ✓ Apellidos y Nombre del alumno inscrito
Seguro de Accidentes Curso Bloque Común	5 €	Impreso 481	

En Zaragoza, ade.....de 201.....

Firma del Interesado/a

El firmante de la solicitud conoce y acepta las normativas que regulan la formación de entrenadores deportivos, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a programas de difusión de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, sin que por ello se tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.
 Por otro lado, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de participantes reflejados en el formulario pasan a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón cuya única finalidad es la gestión de la formación y promoción deportiva, que además podrá incluir la publicación de sus participantes y la cesión a las instituciones organizadoras para tramitar la inscripción. Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos remitiendo un escrito a el/la Director General del Deporte del Gobierno de Aragón (Av. Ranillas 5D, planta 2, 50018 Zaragoza o bien por email a esca@deporte.aragon.es) adjuntando copia de un documento que acredite su identidad.
 Además de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en las normativas de participación en formación para entrenadores deportivos, declara conocer los riesgos de la actividad y las condiciones físicas requeridas para participar en la misma, carecer de contraindicación médica para practicarla y no haber consumido sustancias prohibidas en el deporte. Asimismo, exime a la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón por cualquier daño que pudiera sufrir durante el desarrollo de las actividades formativas en las que participe y que no se deba a dolo o negligencia de la misma.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE _____

¹ El no cumplimentar el dato de la modalidad deportiva en la que se va a cursar el Bloque Específico invalida la solicitud. Deberá adjuntarse certificado de la entidad federativa que acredite su preinscripción al curso

² Indicar áreas en las que se matricula, si esta es matrícula parcial por tener el resto de áreas aprobadas o compensadas

³ Consejo Superior de Deportes: Titulaciones (Martín Fierro, 5 - 28040 Madrid). Tfno.: 91 589 69 56



DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE FORMACIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS EN PERÍODO TRANSITORIO

PAG 2/2

A RELLENAR POR EL ALUMNO

D. _____ con DNI núm. _____

DECLARO bajo promesa que:

Primero.- Reconozco como cierto y verdad que para obtener el reconocimiento formativo del Diploma de Entrenador/Monitor en _____ de Nivel _____, del período transitorio regulado por la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, debo matricularme y superar el:

- **Bloque Común.**
- **Bloque Específico**
- **Período de Formación Práctica,** a realizarse en la misma modalidad que se curse, disponiendo de un período máximo de **12 meses** a partir de la publicación de las calificaciones de las áreas, siempre y cuando:
 - haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico,
 - me encuentre matriculado, al menos, para cursar el bloque común.

Segundo.- Reconozco como cierto y verdad que he sido debidamente informado por la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, a través de la Escuela Aragonesa del Deporte (EAD), de la formación de entrenadores deportivos en período transitorio, regulada por la normativa vigente estatal y autonómica.

Y para que así conste, ante quien proceda y a los efectos indicados, firmo la presente declaración en _____ a _____ de _____ de _____.

(Firma del interesado)

Fdo.: _____

A RELLENAR POR LA FEDERACION DEPORTIVA

D./Dña. _____ con DNI núm.: _____, en nombre y representación de la Federación _____, en el ejercicio del cargo que desempeña en dicha entidad deportiva como _____.

CERTIFICA:

Que el interesado, anteriormente indicado, se encuentra matriculado o pre-inscrito para la realización del curso de Bloque Específico de la modalidad deportiva arriba citada, a celebrarse durante el curso académico _____ / _____. Habiendo sido debidamente informado por la Federación _____, del carácter condicional del reconocimiento de la actividad de formación deportiva a cursar, dependiente del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD 158/2014 de 5 de febrero, así como de la responsabilidad que asume la entidad promotora por el incumplimiento de las mismas.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en _____ a _____ de _____ de _____.

(Firma y sello entidad)

Fdo.: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE _____